



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

**CBN- 1016 INFORME SOBRE PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES EN EL
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
VIGENCIA 2018**

El artículo 6 de la Resolución N° 11 de 2014 emanada por la Contraloría de Bogotá enuncia: *"El jefe o representante legal de la entidad u organismo público, tanto del sector central como descentralizado o quien haga sus veces, el Curador Urbano, el Rector de la Institución Educativa que administre el Fondo de Servicios Educativos, el Alcalde Local, el Liquidador, los representantes de las demás entidades públicas distritales que administren bienes o recursos del Distrito o que tengan origen en él, los representantes de las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas que administren bienes o recursos del Distrito y el particular y/o entidad de carácter privado, sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C, son responsables de rendir cuenta sobre su gestión legal, financiera, operativa, ambiental y de resultados. (...)".*

En concordancia con lo anterior, el anexo B de la Resolución en mención, ítem **5.2 Control Fiscal Interno**, establece la rendición del Informe sobre Detrimentos Patrimoniales: *"Informes sobre presuntos detrimentos patrimoniales, hurtos y/o pérdidas detectados indicando como mínimo: La fecha de los hechos, la descripción del bien o derecho, el valor del bien o derecho objeto de pérdida y estado de las actuaciones adelantadas al respecto ante la compañía de seguros como de los presuntos responsables. Así mismo, se deberán relacionar las recuperaciones de los bienes ya sea vía reposición o recaudo del valor del detrimento".*

Así las cosas, a continuación se presenta el mencionado informe para la vigencia 2018.

**1. Estado actual de los elementos reportados como perdidos y/o hurtados
vigencia 2017 y anteriores**

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a 31 de agosto de 2018 sobre el estado de los elementos reportados como hurtados y/o perdidos durante las vigencias 2016 y 2017, sobre los cuales se solicitó mediante radicado N° 2019IE2063 del 7 de febrero de 2019 dirigido a la Secretaría General del IDPAC y radicado 2019IE2059 del 07 de febrero dirigido a la Oficina Asesora Jurídica, el reporte de las actuaciones relacionadas con estos elementos.

Mediante comunicación No 2019IE2270 del 13/02/2019, de la Oficina Asesora Jurídica, se recibió respuesta en los siguientes términos:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

VIGENCIA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESTADO ACTUAL
2016	Portátil LENOVO código 0708-7529 serial R9v24FN	Con respecto del presente siniestro se informa que el mismo ocurre en 2016, de manera seguida se reporta de manera oportuna la ocurrencia de los hechos de lo cual según investigación por parte de la fiscalía se exonera a la contratista de responsabilidad por perdida del bien, se allegan los documentos a la empresa de seguros la PREVISORA S.A. con el fin de dar inicio a la reposición del bien, en diciembre de 2017, se evidencia que la aseguradora no ha realizado la reposición correspondiente por lo que se solicita informar el estado y seguir con el trámite para lo que se allega copia de la documentación ya enviada, en el mes de septiembre se requiere información a la empresa de seguros por parte del IDPAC sin tener respuesta alguna por lo que se procederá a hacer la solicitud por medio de Derecho de Petición.
2016	- Dos (2) Audífonos - Portátil Toshiba Placa 6707 - Portátil DELL Placa 6561 - Portátil HP Placa 5598	Respecto del presente caso se informa que el mismo fue registrado con el numero ON BASE 50486 de 20 de febrero de 2017, trámite del cual se le solicitó información a la empresa aseguradora LA PREVISORA S.A., quien indicó que se debía complementar la documentación con respecto del caso, la cual fue enviada electrónicamente el día 19 de diciembre de 2018, por lo que estamos atentos a la respuesta de la empresa aseguradora.
2016	Celular HTC modelo Desidere 6265 de la Dirección	Se efectuó la reposición del equipo por parte de aseguradora y se entregó al área de almacén con radicado 2018IE6971 de 23 de noviembre de 2018.
2016	Portátil Lenovo placa 7538 red R9V24G6 Subdirección de Promoción de la Participación	Con ocasión del presente siniestro se le solicito información del mismo a la empresa aseguradora LA PREVISORA S.A., la cual manifestó el desconocimiento del presente siniestro, por lo que se le requirió al área responsable de los bienes, allegar la documentación aportada en su momento para dar inicio al proceso de reposición, quienes allegaron la denuncia presentada ante la policía nacional, documento que no es suficiente para dar inicio al proceso de reposición por lo que el área debe reunir la documentación necesaria para iniciar la reposición de los bienes, para lo cual se requerirá al área.
2016	Cámara de Video SONY PMW Placa 8109	Con respecto del presente proceso la Oficina Asesora Jurídica ya diligenció el acta de liquidación enviada por parte de la empresa aseguradora LA PREVISORA S.A., con oficio OAJ 48-111-2019, del 25/01/2019, razón por la cual el bien deberá ser entregado en un término no mayor a 15 días hábiles.
2016	Celular Desidere 826 No. 3156702762 Dirección, reportado en 2017	Se efectuó la reposición del equipo por parte de aseguradora y se entregó al área de almacén con radicado 2018IE6971 de 23 de noviembre de 2018.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

VIGENCIA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESTADO ACTUAL
2016	Celular Desidere HTC Secretaria General, reportado en 2017	El siniestro fue reportado por parte de la oficina asesora jurídica a la empresa aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., el cual con respuesta con radicado número 2019ER958, solicita complementar la documentación allegada para dar continuidad al proceso de reposición del bien, respuesta que se dará dentro del término legal
2016	Portátil Lenovo 2012 Placa 7530 de Recursos Físicos	Se efectuó la reposición del equipo por parte de la empresa aseguradora y entregado 17 de noviembre de 2017, al área de almacén del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
2016	Portátil Lenovo 2012 Placa 7527 de Sistemas	Se efectuó la reposición del equipo por parte de la empresa aseguradora y entregado el, al área de almacén con radicado 2018IE6971 de 23 de noviembre de 2018
2016	Portátil de la Gerencia Instancias y Mecanismos de Participación	El presente trámite ya fue culminado, del cual se obtuvo respuesta con la reposición del equipo por parte de la empresa aseguradora LA PREVISORA S.A. y entregado al área de Almacén del – IDPAC.
2016	Portátil HP 454 Placa 8186 del Barrio Inglés Aulas Digitales	El presente trámite ya fue culminado, del cual se obtuvo respuesta con la reposición del equipo por parte de la empresa aseguradora LA PREVISORA S.A. y entregado al área de Almacén del – IDPAC.
2016	- Portátil HP 454 Placa 8185 - Portátil HP 454 placa 8190 -Portátil HP 454 placa 8192 todos del Barrio Inglés	La Oficina Asesora Jurídica mediante radicado con número 2016EE885 de 09 de febrero de 2016, reportó el siniestro con el fin de dar inicio al proceso de reposición de los equipos, en el entendido de que el servidor responsable de los mismos fue exonerado en la investigación administrativa. Se reequerirá a la Aseguradora para dar continuidad al proceso.

Cuadro No. 1 Elementos reportados como perdidos y/o hurtados Fuente OAJ

2. Elementos reportados como perdidos y/o hurtados durante la vigencia 2018

Mediante radicado No.IE2063 del 7/02/2019 dirigido a la Secretaría General del IDPAC, la Oficina de Control Interno solicitó certificación sobre posibles detrimentos patrimoniales durante la vigencia 2018, a lo cual se recibió respuesta según radicado No 2019IE2300 del 14/02/2019, con el siguiente reporte:

VIGENCIA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA DE LA PERDIDA	FECHA DEL REPORTE	CAUDA DE LA PERDIDA
2018	Teléfono celular HTC	08/09/2018	28/09/2018	Hurto
2018	Teléfono celular HTC	29/10/2018	30/10/2018	Hurto
2018	Computador Todo en uno BODEGA	15/12/2016	05/10/2018	Extraviado durante mudanza a la sede A

Cuadro No. 2 Elementos reportados como perdidos y/o hurtados – 2018 Fuente Secretaría General

De acuerdo a lo indagado, las situaciones anteriormente descritas se encuentran en trámite de investigación.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

3. Procesos disciplinarios iniciados por presuntos detrimentos patrimoniales

La Oficina de Control Interno solicitó al proceso de Control Interno Disciplinario, mediante correo electrónico del 8/02/2018, informe sobre los procesos disciplinarios adelantados por posibles detrimentos patrimoniales de la vigencia 2018. Al respecto, se informó mediante correo electrónico de la misma fecha, que durante la vigencia 2018 la Oficina de Control Interno Disciplinario del IDPAC dio apertura a cuatro (4) procesos disciplinarios por hechos relacionados con presunto detrimento patrimonial, a saber:


- I. EXP. SGD-01-2018: Hechos: Presunto daño en bien mueble de propiedad del IDPAC y otro. Etapa actual: valoración probatoria para decisión de fondo.
- II. EXP. SGD-014-2018: Hechos: Indagación preliminar. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria por mayores valores cancelados en servicios de transporte terrestre. Se abrió mediante Auto No. 2018-004 del 15 de mayo de 2018 Indagación Preliminar. Etapa actual: valoración probatoria para decisión de fondo.
- III. EXP.SGD-31-2018: Hechos. Presunta pérdida de elemento Se abrió mediante Auto IP No. 2018-023 de fecha 24 de diciembre de 2018 Indagación Preliminar. Etapa actual: Indagación Preliminar.
- IV. EXP.SGD-36-2018: Hechos: Presunta omisión en el pago de aportes a seguridad social. Se abrió mediante Auto IP No. 2018-027 de fecha 28 de diciembre de 2018. Etapa actual: Indagación Preliminar.


Cordialmente,

Elaboró


BERTHA MARCELA RAMIREZ
 Contratista Oficina Control Interno

Revisó y Aprobó


PABLO SALGUERO LIZARAZO
 Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre completo y cargo/contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Bertha Marcela Ramirez- Contratista 144/2019		14/02/2019
Revisó	Pablo Salguero Lizarazo- Jefe Oficina Control Interno		14/02/2019
Anexos	0	Archivo: Carpeta 15 Informe de Ley Detrimentos Patrimoniales	